

Justificado

— por Fe



Justificado -por Fe

F.T. Wright

Publicado por la:
COMUNIDAD ADVENTO-REPOSO-SABATICA

Producción y despacho:
Sabbatruhe-Advent-Gemeinschaft
Waldstrasse 37
D-57520 Dickendorf
Alemania

Título original en inglés:
Justified by Faith

Primera edición:
Julio 2000

(Justified by Faith, Spanish edition)

U Portada

En las vidas de David, Pablo, Martín Lutero, Juan Wesley y otros incontables, llegó ese momento feliz cuando la verdad de la justificación por la fe y la justicia de Cristo abrió sus mentes agradecidas. Después, reconocieron siempre ese momento como la gran separación entre la vida sin Cristo y la verdadera experiencia cristiana; entre un período cuando vivían bajo la maldición de condenación y la etapa cuando vivían en la luz de la presencia de Dios; entre ese tiempo cuando pensaban que servían a Dios y cuando comenzó el servicio viviente y aceptable. Fue una bienaventuranza por la cual nunca dejaron de estar agradecidos.

El castillo en la portada es una foto de Wartburg en Alemania, donde Martín Lutero tradujo la Biblia. Este es un símbolo adecuado de su empeño por presentar delante del mundo la verdad fundamental de la justificación por la fe.

Indice

| | |
|---|----|
| La Bienaventuranza del Perdón | 9 |
| Hecho Justo | 33 |
| Doble Problema — Doble Solución | 51 |
| Las Dos Justificaciones | 70 |

Prefacio

La justificación es la provisión divina para el problema del pecado. Se obtiene por el uso correcto de la fe, y llega a ser una experiencia viva dentro del recipiente humano. Es el tesoro más deseable que un ser puede codiciar, porque trae el don de la vida eterna. No obstante, como Cristo mismo tristemente lo confirmó, pocos lo hallarán y entrarán inmortales por la puerta "estrecha". Millones intentarán obtener la admisión, pero en la mayoría de los casos fracasaran, porque *se* les enseñaron conceptos equivocados sobre la justificación. El Gran Maestro advirtió que es el conocimiento de la verdad lo que nos hace libres, mientras que el error destruirá siempre. En realidad, para recibir la bienaventuranza de la justificación por la fe, el hombre necesitado debe comprender la naturaleza y extensión de la condenación que descansa sobre él, y la estructura de la solución que Dios ha provisto para remover ese peso imponente y destructor. Debe también entender exactamente lo que Dios hará, y lo que él debe hacer. Entonces, teniendo gran cuidado de no intentar hacer la parte de Dios, el pecador seguirá los procedimientos trazados en las Escrituras. Tan ciertamente como lo haga con fe viva, la bendición seguirá.

El será justificado y recibirá la justicia de Cristo. Esta publicación se escribe para aclarar estas cosas, y es nuestra oración que cada lector llegue a conocer por experiencia, "la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras" (*Romanos 4:6*).

La Bienaventuranza del Perdón

Todos comienzan la vida en la misma forma, como condenados y, por lo tanto, como pecadores no justificados. Pasando a través de la vida ignorantes completamente de ello, como la mayoría de la gente lo hace, ninguno se salva de las espantosas consecuencias de la condenación heredada. El escape sólo es posible cuando el pecador, reconociendo su situación desesperada, se entrega a la misericordia de un Dios de infinita compasión y se aferra del poder salvador en la justificación por la fe.

El Espíritu Santo nunca cesa en sus esfuerzos por conducir a los hombres a una clara comprensión de su situación e inminente destino. Desdichadamente, con la mayoría su trabajo es un fracaso, pero hay algunos pocos que no rechazan las terribles revelaciones de Dios de su condición y quienes, al aceptar las soluciones divinamente formuladas, pasan de la condenación a la justificación.

Primero, el transgresor debe ser expuesto a un conocimiento convincente de su condición espiritual presente. Esto es solamente el paso inicial

en el procedimiento, porque se le debe enseñar también la naturaleza de la condenación que lo está destruyendo, el poder y el alcance de la justificación, la función de Dios en la aplicación del remedio, y cómo él mismo debe hacer lo que el Salvador no puede hacer por él. No debe entrar en el peligro de confundir el trabajo de Dios y el suyo. Debe entender los simples pero precisos procedimientos que tienen que ser seguidos, para efectuar la liberación de la condenación. Al suplicante se le debe enseñar todo y él debe entenderlo.

Cuando el ministerio convincente del Espíritu Santo ha cambiado la satisfacción por el horror de una gran angustia y el sentido de desesperación eterna que lo acompaña a uno al ver su condición real, se ha preparado el camino para la justificación del pecador. Cuando la persona perdida se llena de este don sagrado, es transportada a una experiencia tan maravillosa y bendita que el lenguaje humano no puede describir. Cuando el nuevo hijo de Dios busca testificar de este estupendo don, halla que sólo es entendido por los que ya han recibido la misma bendición.

David fue tal persona. Conoció lo que era estar en el fondo del abismo de la condenación, injustificado, sentenciado a muerte eterna y separado eternamente de Dios y del cielo. El experimentó esto de una manera vivida e inolvidable.

Conoció también lo que significa tener esa oscuridad y esa desesperación transformada en la absoluta bienaventuranza del perdón de los pecados,

la bienaventuranza de la justificación de Dios. Escuchemos *su* testimonio:

"Pacientemente esperé a Jehová, y se inclinó a mí, y oyó mi clamor.

"Y me hizo sacar del pozo de la desesperación, del lodo cenagoso; puso mis pies sobre peña, y enderezó mis pasos.

"Puso luego en mi boca cántico nuevo, alabanza a nuestro Dios. Verán esto muchos, y temerán, y confiarán en Jehová" (*Salmo* 40:1-3).

David había sido elevado desde la profundidad y la oscuridad del abismo y puesto sobre terreno sólido y estable por el poder del perdón de la justificación de Dios. ¡Qué gozo y bienaventuranza fue la suya en consecuencia!

Pablo entendió la experiencia de David, porque él había caminado en el mismo terreno. Así que cuando comenzó a escribir sobre esta gloriosa verdad de la justificación por la fe, dirigió al lector al testimonio de David con estas palabras: "Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, "diciendo: bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos" (*Romanos* 4:6, 7). La cita de David esta en *Salmo* 32:1, 2.

Hay multitud de personas que creen que el Señor ha perdonado sus pecados, ¿pero, cuántos pueden testificar realmente de la bienaventuranza del hombre cuyos pecados son perdonados? Esta bienaventuranza es de Dios y viene de Dios. Los que la

tienen están gozando de gran felicidad, tienen la dulce paz, y son conscientes de la aprobación de Dios. Esta es la experiencia incomparable sin la cual nadie puede ver a Dios. Este es el gozo de todos los gozos, la felicidad de todas las felicidades. Los que tienen realmente la justificación por la fe hallarán que brota espontáneamente de sus corazones agradecidos las palabras del salmista: "Me mostrarás la senda de la vida; en tu presencia hay plenitud de gozo; delicias a tu diestra para siempre" (*Salmo 16:11*). Esta es la vida eterna. Esto es conocer "el único Dios verdadero, y a Jesucristo, a quien has enviado" (*Juan 17:3*).

Este tema es tan importante y la experiencia tan deseable, que por lo menos dos desarrollos deben ser manifiestos a medida que el fin se acerque. Primero, entre los verdaderos hijos de Dios será el tópico principal de interés y tema de predicación como está escrito: "Un interés prevalecerá, un tema absorberá todo otro, —Cristo nuestra justifica" (*The Review and Herald*, 23 de diciembre, 1890).

Segundo, en esas iglesias que Satanás ha conducido bajo su poder engañoso, y donde él hace parecer que Dios está obrando poderosamente, una falsificación íntima y convincente de la justificación por la fe será el tópico principal de interés. Con gran seguridad y poder considerable, los pastores presentarán constantemente el tópico espurio, y las multitudes se regocijarán

porque piensan que están escuchando la verdad salvadora.

Esto confronta a cada persona sincera que lucha por la vida eterna con el problema de identificar la verdad de lo falso. Los que en la generación presente se inclinan por lo espiritual, no pueden sino estar alerta de esta dificultad cuando escuchen las voces conflictivas por todos lados, proclamando diversas versiones de la justificación por la fe. Obviamente, en vista del hecho de que sólo hay un camino de salvación, no todos estos mensajes que aparecen con el mismo nombre pueden ser luces enviadas del cielo. Nada puede ser más deseable que la verdad sobre la justicia de Cristo sea el tema dominante, pero lo que se predica tiene que ser la verdad, no una falsificación ingeniosa de ella.

Ninguno debe sorprenderse por esta confusión, porque hay amplias advertencias en la Biblia que la predican. Cristo advirtió: "Porque se levantarán falsos Cristos, y falsos profetas, y harán grandes señales y prodigios, de tal manera que engañarán, si fuere posible, aun a los escogidos" (*Mateo 24:24*).

Falsos Cristos y falsos profetas vendrán enseñando aparentemente lo que el Salvador y los apóstoles enseñaron, la justificación por la fe. Tan cercana es la semejanza espuria a la verdad, que cada elegido estará en peligro. Por lo tanto, todos necesitan estar seguros de que, en este tema, tienen la verdad como está en Jesús, y que comprenden precisamente cómo entrar en ella y mantener la experiencia.

Aparentes contradicciones

En las Escrituras hay dos grupos aparentemente contradictorios de explicaciones, las cuales describen la justificación por la fe. Un grupo la describe como un crédito de la justicia de Cristo al creyente, para que esté delante de Dios como si nunca hubiera pecado. El otro grupo nos informa que la justificación declara que un hombre es justo dentro de sí mismo.

A primera vista, parece imposible reconciliar estas dos diferentes especificaciones, y algunos buscan evadir las aparentes discrepancias al escoger un grupo o el otro y construir su teología sobre los versículos que han elegido.

Los verdaderos hijos de Dios nunca adoptan este curso de acción. Su fe absoluta en el autor divino de las Escrituras, les asegura que no existen contradicciones reales en la Palabra de Dios; cualesquiera que parezcan ser, son el resultado de la carencia humana de entendimiento, y que, bajo la dirección del Espíritu, cada texto se hallará en armonía con el resto. No hay necesidad de ignorar un grupo de afirmaciones a favor de otro. Esta es una práctica garantizada a impedir ese entender correcto de la verdad, el cual traerá el don de vida eterna.

Por lo tanto, los verdaderos hijos de Dios reúnen todas estas declaraciones sobre el tema, y luego con una sumisión devota al Maestro divino, investigan hasta que las respuestas les sean revela-

das. Este es el único camino seguro, porque en ninguna otra forma puede la verdad ser hallada y la salvación asegurada.

Primero, un número de declaraciones se citarán, las cuales verificarán que la justificación es una imputación o atribución de justicia.

"¿Qué, pues, diremos que halló Abraham, nuestro padre según la carne?

"Porque si Abraham fue justificado por las obras, tiene de que gloriarse, pero no para con Dios.

"Porque ¿qué dice la Escritura? Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia.

"Pero al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda;

"mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia" (*Romanos 4:1-5*).

En este pasaje, Pablo ha enfatizado que la justicia es atribuida o imputada al pecador. Debido a que el hombre necesitado es incapaz de alcanzar la justificación por sus propias obras o esfuerzos, tiene que ser provista por alguien que si puede. Cristo Jesús es el Benefactor.

Esto está claramente explicado en la declaración siguiente: "La ley demanda justicia, y ante la ley, el pecador debe ser justo. Pero es incapaz de serlo. La única forma en que puede obtener la justicia es mediante la fe. Por fe puede presentar a Dios los méritos de Cristo, y el Señor coloca la obediencia de su Hijo en la cuenta del pecador. La

justicia de Cristo es aceptada en lugar del fracaso del hombre, y Dios recibe, perdona y justifica al alma creyente y arrepentida, la trata, como si fuera justa, y la ama como ama a su Hijo. De esta manera, la fe es imputada a justicia y el alma perdonada avanza de gracia en gracia, de la luz a una luz mayor. Puede decir con regocijo: 'No por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo, el cual derramó en nosotros abundantemente por Jesucristo, nuestro Salvador, para que justificados por su gracia, viniésemos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna' (Tito 3:5-7)" (*Mensajes Selectos*, tomo 1, págs. 430, 431). Esta cita es originalmente de la *Review and Herald*, 4 de noviembre, 1890.

El mismo pensamiento está expresado otra vez en las mismas palabras: "Antes que Adán cayese le era posible desarrollar un carácter por la obediencia de la ley de Dios. Pero fracasó en esta empresa. Y por causa de su pecado tenemos una naturaleza caída y no podemos hacernos justos a nosotros mismos. Puesto que somos pecadores y malos, no podemos obedecer perfectamente la ley santa. No tenemos justicia propia para poder hacer frente a las exigencias de la ley de Dios.

"Pero Cristo nos preparó una vía de escape. Vivió en esta tierra en medio de pruebas y de tentaciones como las que nosotros tenemos que arros-

trar. Su vida, sin embargo, fue sin pecado. Murió por nosotros. Y ahora ofrece quitar nuestros pecados y darnos su justicia.

"Por pecaminosa que haya sido vuestra vida, si os entregáis a El y le aceptáis como vuestro Salvador, por amor a El sois declarados justos. El carácter de Cristo sustituye al vuestro y sois aceptados por Dios como si no hubierais pecado" (*El Camino a Cristo*, págs. 111, 112).

Estas dos declaraciones reiteran y amplifican el mensaje de Pablo en *Romanos* 4:1-5. Ellas confirman que el pecador que está delante de Dios llevando la condenación mortal merecida por una vida de iniquidad, nada puede hacer por él mismo para quitar la carga. La salvación no puede venir por obras humanas. La única esperanza del hombre es que Dios le impute justicia. Cuando el pecador cumple su parte por el arrepentimiento y la confesión aceptable, Cristo entra y transfiere el crédito de su propia justicia intachable a la cuenta del pecador. Al mismo tiempo, lleva la iniquidad del hacedor del mal sobre su justicia misma. Después que esta transacción sea terminada, el justificado está delante de Dios contado tan plenamente justo, que es como si nunca hubiera pecado.

Hay una diferencia decidida entre decir que un hombre es justo, y decir que él es como si fuera justo. La primera declaración expresa que ha llegado a ser justo dentro de sí mismo. La segunda niega esto porque afirma que es solamente como si él

fuera justo. El simple y el inescrutable mensaje de estas declaraciones es que un hombre es justificado sin que se haya hecho justo.

Esta es una emocionante y hermosa verdad que, cuando sea comprendida, recibida y experimentada, produce gran regocijo y estupenda paz. Así debía ser, porque es una oferta increíble hecha por un Dios justo a los transgresores indignos. Necios en realidad son los que de alguna manera fallan en apropiarse del don maravilloso. Que todos pongan a un lado toda duda acerca del poder perdonador de Dios y gocen la bienaventuranza de conocer que después que se haya recibido la justificación de Dios, estarán delante de Dios como si nunca hubieran pecado. ¿Qué más podía ser pedido?

Maravillosa como ésta sea, no es toda la historia. El Señor ofrece mucho más. Con infortunio, muchos religiosos nunca logran pasar esta fase, porque están muy contentos de hacer de ella el mensaje entero sobre la justificación. Pero los textos y declaraciones citados antes no son los únicos que se hallan en la Palabra inspirada. Hay otros que afirman claramente que Dios justifica al pecador al declararlo realmente justo en tiempo presente, lo que parece ser un cuadro contradictorio.

Aunque esto inicialmente parece confuso y equivocado, estos otros versículos y declaraciones tienen que ser también recibidos exactamente como se leen. El Autor divino de las Escrituras, el Espíritu Santo, los puso allí para revelarnos toda

la verdad sobre el tema. Ningún estudio de justificación por la fe sería completo sin considerar estas otras declaraciones. Por lo tanto, debemos leerlas también.

Pablo, el gran exponente de este tema, escribió: "Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo" (*Romanos 5:1*).

Ser justificado por la fe, entonces, es tener paz con Dios. Pero es imposible tener paz con Dios y simultáneamente estar en enemistad con El. Por consiguiente, toda enemistad que estaba presente antes de la justificación, se eliminó para darle paz con Dios.

¿Qué es enemistad?

¿Es una actitud mental hostil, la culpa de pecados de mucho tiempo no confesados y no perdonados, o es el establecimiento de una voluntad perversa contra las influencias celestiales?

No es nada de estas cosas, aunque cada una de ellas estará presente donde la enemistad se halle. La enemistad es la mente carnal como está escrito: "Por cuanto la mentalidad de la carne es enemistad contra Dios; porque no se somete a la ley de Dios, ya que ni siquiera puede" (*Romanos 8:7*). (Revisión de 1977).

Nótese que el versículo no dice que la mentalidad de la carne está en enemistad, sino que es la enemistad. Esta distinción es muy importante para la comprensión de la Escritura.

En 1893, A. T. Jones predicaba a los delegados

reunidos en la sesión de la Asociación General en Minneapolis, Minnesota, cuando llegó a la discusión de este versículo. Aquí está la forma como el discurso se desarrolló:

"Ahora *Romanos* 8:6, 7: 'Porque la mentalidad de la carne es muerte'. ¿Cuál es la condición del hombre que sólo tiene la mente natural? [Congregación: 'muerte'.] 'pero la mentalidad del Espíritu es vida y paz. Por cuanto la mentalidad de la carne [la mente natural] es enemistad contra Dios'. [Congregación: 'No; es enemistad contra Dios'.] No; no es enemistad contra Dios; sino en sí misma, es enemistad. 'Es enemistad contra Dios, ¿porque no se somete a la ley de Dios', hasta que el hombre sea convertido? [Congregación: 'ni en realidad puede ser'.] ¿No puede ser? ¿No puede Dios hacer que esa mente se sujete a su ley? [Congregación: 'No'.] Ahora, ¿no puede el Señor hacer que esa mente que está en vosotros y en mí, la mente natural, se sujete a su ley? [Congregación: 'No'.] ¿Qué es esa mente? Es enemistad contra Dios. ¿No puede hacer el Señor eso que es enemistad contra El, no puede hacerlo amor para El? [Congregación: 'No'.]

"Está el punto: si ella estuviera en enemistad, entonces podría ser reconciliada, porque la cosa que la haría estar en enemistad sería la fuente del problema. Y por lo tanto, quítese la fuente del problema, luego la cosa que está en enemistad sería reconciliada. Nosotros estamos en enemistad;

pero cuando Dios quita la enemistad, somos reconciliados con El. En este asunto de la mentalidad de la carne aunque, no hay nada de por medio, es la cosa misma. Esa es la raíz.

"Entonces ella no puede sujetarse a la ley de Dios. Lo único que puede ser hecho con ella, es destruirla, desarraigarla, desterrarla, aniquilarla. ¿De quién es ella? [Congregación: 'de Satanás'.] Es la mente del yo, y esa es de Satanás. Ahora bien, ¿qué puede hacer un hombre en la forma de justicia? ¿Qué puede ser hecho en él, aun en la forma de justicia, mientras esa otra mente está allí? [Congregación: 'Nada'.]" A. T. Jones, 1893 *Boletín de la Asociación General*, 260. Énfasis original.

Así que, conforme a las Escrituras, la mentalidad de la carne es la enemistad. Como la oscuridad es la antítesis de la luz y como es imposible para la una morar en la presencia de la otra, así también la mente carnal es enemistad contra Dios y no puede habitar con El.

Por lo tanto, toda persona con la mente carnal tiene, al mismo tiempo, lo que esa mente carnal es, enemistad contra Dios. Es imposible tener esta enemistad y tener también paz con Dios. Así que, cuando puede ser dicho de una persona que ha llegado a la armonía con Dios, esto muestra que una obra de transformación se ha hecho en ella, involucrando la erradicación de la antigua mente carnal y su reemplazo con la preciosa vida de Cristo. Entonces ella es justificada.

Estos versículos, *Romanos* 8:7 y 5:1, no dan indicación alguna que la justificación por la fe es una obra de imputación. En cambio, hablan en términos de una obra de limpieza y recreación, la cual transforma al creyente de pecador a santo. Solamente Cristo puede realizar esta obra, porque tiene el poder para eliminar la enemistad e implantar su vida en el lugar de la enemistad. La justificación, como se establece en este pasaje, es la de hacer que un hombre sea justo.

La mayoría de los religiosos van demasiado lejos en cuanto a negar que una obra real de transformación se hace dentro del creyente. Ellos se explayan totalmente en la idea de estar en Cristo, pero no tienen nada que decir acerca de Cristo estar en ellos. Otros llegan más cerca de la verdad al reconocer que el Evangelio cambia la vida de los hombres, pero no ven que esta transformación se logra a través de la justificación. Para ellos, es solamente un acto judicial por el cual la persona es libre de condenación, después de lo cual la santificación la cambia gradualmente a la semejanza de Cristo. La verdad real es que la santificación continúa la obra establecida por la justificación.

Como es tan extraña a la mente común la idea de que la justificación es más que sólo estimar que un hombre es justo, es necesario citar más evidencias bíblicas.

"Porque él es nuestra paz, que de ambos pue-

blos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación" (*Efesios 2:14*).

Si Pablo hubiera escrito que Cristo hace la paz entre el hombre y Dios, habría hablado la verdad, pero no con el poder y la efectividad de las maravillosas palabras: "El es nuestra paz". La perfecta armonía entre dos seres sólo puede ser lograda cuando sus naturalezas son compatibles, sean ellos humanos o divinos. Así que, la implantación de la vida de Cristo dentro del creyente establece la paz con Dios, tan ciertamente como la presencia de la mente carnal garantiza la enemistad con El.

La verdadera paz con Dios nunca puede ser lograda con simplemente estimar o considerar a un hombre como justo. Únicamente cambiando su naturaleza para que esté en armonía con Dios, puede establecer una relación. Esta maravillosa transformación puede efectuarse por la erradicación de la vida que proviene de la simiente de Satanás, y su reemplazo por la simiente de Cristo.* Esa vida en el creyente es paz con Dios, porque Cristo es nuestra paz. Tener a Cristo es paz, mientras que estar sin El es enemistad contra Dios. Únicamente cuando su vida se ha implantado en el corazón, el creyente es justificado.

"De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas

* El tema sobre la simiente de Cristo se expone con más detalles en el libro *Los Vivos y los Muertos* disponible en Sabbatruhe-Advent-Gemeinschaft

de Dios' (Juan 3:3). Puede conjeturar e imaginar, pero sin el ojo de la fe no puede ver el tesoro. Cristo dio su vida para asegurarnos este inestimable tesoro; pero sin la regeneración por medio de la fe en su sangre, no hay remisión de pecados, ni tesoro alguno para el alma que perece" (*Palabras de Vida del Gran Maestro*, pág. 84).

"Pero sin la regeneración... no hay remisión de pecados".

¿Qué es regeneración y qué es remisión de pecados?

Estas dos preguntas tienen que ser correctamente respondidas si la declaración citada ha de ser entendida. Regenerar es dar vida como el Señor lo hizo por el hombre en el Edén. "Estos son los orígenes de los cielos y de la tierra cuando fueron creados, el día que Jehová Dios hizo la tierra y los cielos" (*Génesis 2:4*).

Esa obra de origen dio a un hombre su existencia. Bendito con el don de la vida, se destinó que él viviera para siempre. Con infortunio, fracasó en valorar el don como debió hacerlo, y consecuentemente lo perdió.

El necesitó perdón por lo que hizo, pero más que eso necesitó una regeneración de vida para reemplazar lo que había perdido. En el plan de salvación, Dios hizo toda provisión para suplir esta necesidad. Cristo anunció esto cuando dijo: ". . . yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia" (*Juan 10:10*).

La vida que Cristo vino a dar ". . . no es una modificación o mejora de la antigua, sino una transformación de la naturaleza" (*El Deseado de Todas las Gentes*, pág. 143). Es la propia vida de Cristo perfecta, justa y santa que, después que es impartida al creyente en la regeneración, lo hace justo en sí mismo. No hay diferencia entre la obra de generación y la de regeneración. La última es solamente la repetición de la primera que fue necesaria porque la vida recibida en la primera generación se ha perdido. Diferente a la regeneración del cuerpo que ocurre en el segundo advenimiento, la regeneración de la vida espiritual es la experiencia presente de todo cristiano nacido de nuevo.

Este no es un don ficticio. Cristo imparte realmente su vida al creyente quien literalmente llega a ser una nueva creación. Si esto no fuera así, el milagro no pudiera ser verdaderamente descrito como regeneración.

Dios no puede producir nada que sea defectuoso o imperfecto, así que la nueva vida que el creyente recibe en la experiencia del nuevo nacimiento es tan perfecta como la que se dio a Adán en el Edén. Muchos tienen dificultad de percibir la plena gloria y poder de esta verdad porque no ven cambios visibles y físicos en las vidas de los cristianos que indiquen la posesión de la vida eterna. No entienden que la regeneración está limitada en ese momento a la naturaleza espiritual, y debido a que el

cuerpo físico irregenerado es un instrumento muy pobre para que exprese la maravillosa vida nueva en el interior, muy poco de su gloria es manifestada. La vida está allí pero está oculta.

La regeneración, siendo la creación nuevamente de la imagen de Dios, no puede ser otra cosa que la de hacer un hombre justo.

Por otra parte, la remisión es enviar lejos o transferir. Es la obra que se hace cuando Cristo transfiere la carga de culpa del pecador a El mismo, y luego imputa su justicia al arrepentido. Por este medio el Padre celestial es habilitado para contar al individuo justo o justificado.

Después que los términos usados en esta declaración se han definido, la declaración misma puede ser entendida. Simple, poderosa y con gran claridad ella expresa que a menos que una persona haya sido hecha justa, sus pecados no pueden ser remitidos. Aquel cuyos pecados no se han remitido, ciertamente no ha sido justificado.

La declaración no enseña que la regeneración es la obra de santificación. Enseñar esto, sería decir que la regeneración sigue a la remisión, mientras que certifica que la regeneración precede la remisión, porque sin la primera no puede nunca existir la última. Contrario a la teología popular, el trabajo inicial de hacer un hombre justo es la justificación, no la santificación.

Las referencias citadas para afirmar que los que han sido hechos justos son justificados, son

tan claras como las que dicen que la justificación es una imputación o una atribución de justicia. Obviamente, cada posición tiene apoyo bíblico poderoso.

Sin embargo, debe ser notado que cuando una declaración bíblica se hace describiendo la justificación como una atribución de justicia, la referencia nada contiene acerca de ser también una obra de regeneración, y viceversa. Cada texto está designado a ampliar un lado o el otro y es difícil hallar uno que incluya ambos lados.

Nosotros podemos ahora considerar una declaración que expresa la idea obtenida antes en este estudio de la comparación de *Romanos* 5:1 y 8:7. Se halla en *El Camino a Cristo*, página 89, y trata primero con la condición y la necesidad del pecador, y luego pregunta cómo esa necesidad puede ser saciada. Es la última oración la que afirma la misma verdad que se halla en *Romanos* 5:1 y 8:7.

"A medida que vuestra conciencia ha sido vivificada por el Espíritu Santo, habéis visto algo de la perversidad del pecado, de su poder, de su culpa y de su desgracia. Como consecuencia, lo miráis con aborrecimiento. Sentís que el pecado os separó de Dios y que estáis bajo la servidumbre del poder del mal. Cuanto más lucháis por escaparos tanto más comprendéis vuestra falta de fuerza. Vuestros motivos son impuros y vuestro corazón corrompido. Veis que nuestra vida ha estado colmada de egoísmo y de pecado. Ansiáis ser

perdonados, limpiados y liberados. ¿Qué podéis hacer para obtener la armonía con Dios y asemejaros a El?".

Considérese la primera frase de la última oración, "armonía con Dios".

Armonía con Dios es paz con Dios, de la misma paz se habla en *Romanos* 5:1. Los que son justificados tienen esta paz. "Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo".

La segunda frase es "asemejaros a El". Semejanza a El es un estado de ser el cual es poseído únicamente por el regenerado. Es una condición alcanzada por el poder creador de Dios actuando en el arrepentido, no una norma de perfección adquirida en ser considerado justo. "Cuando el alma se entrega a Cristo, un nuevo poder se posesiona del nuevo corazón. Se realiza un cambio que ningún hombre puede realizar por su cuenta. Es una obra sobrenatural, que introduce un elemento sobrenatural en la naturaleza humana" (*El Deseado de Todas las Gentes*, pág. 291).

Cuando la oración, "¿Qué podéis hacer para obtener la armonía con Dios y asemejaros a El?" es leída, existe una tendencia fuerte a pensar que la referencia se ha hecho a dos cosas diferentes. La mayoría de la gente separaría la armonía con Dios en la categoría de la justificación, y la semejanza a El en el área de la santificación.

La armonía con Dios y semejanza a El son una

y la misma cosa. De la única manera que uno puede estar en paz con Dios es ser semejante a El, porque no hay compañerismo entre un Dios justo y una persona injusta. Si estas dos son realmente una cosa, y si la justificación trae esta paz, trae también esta semejanza a Dios. Por lo tanto, la justificación es el medio por el cual la persona es transformada a la semejanza de Dios, confirmando una vez más la verdad de que "sin la regeneración . . . no hay remisión de pecados, ni tesoro alguno para el alma que perece" (*Palabras de Vida del Gran Maestro*, pág. 84).

Armonía con Dios y semejanza a El son exactamente la misma cosa porque Cristo es nuestra paz. Tener a Cristo es tener su vida, su justicia imputada e impartida, por cuyo medio el pecador llega a ser justo en sí mismo, aunque no por él mismo. En cuanto a su estado personal concierne, tal persona no necesita estar a la vista de Dios como si él fuera justo porque él ya es justo de hecho.

Esto no niega que hay una forma en la cual él puede estar delante de Dios como si nunca hubiera pecado. Hay un lugar para esta obra y un lugar para su estado de ser justo de hecho. Esto llega a ser claro cuando las aparentes contradicciones son reconciliadas.

Mucho más evidencia podía ser propuesta sobre este aspecto de la justificación mostrando que su bendición es un acto de hacer una persona justa, pero suficiente evidencia se ha provisto para

probar el punto que hay dos grupos de declaraciones con relación a este tema.

Como nosotros hallamos, un grupo presenta la justificación como una acción legal en donde la justicia es imputada o atribuida al pecador para que él esté delante de Dios no como una persona justa, sino como si ella fuera justa. Los que edifican su teología sobre este lado de la cuestión no ven la posibilidad de que un hombre llegue a ser justo cuando sólo Dios lo considera como tal.

El otro grupo enseña que la justificación involucra la transformación de injusto a justo. Esto conduce a una persona a preguntar por qué uno necesita ser contado como si fuera justo, cuando puede estar delante de Dios en justicia aun cuando no es la fuente de esta feliz condición.

Como cristianos honestos, necesitamos creer en estos dos grupos de declaraciones exactamente como están escritas y, sin embargo, ver la armonía perfecta entre ambos. En este punto puede parecer imposible, pero cuando los principios se estudien, hallaremos la solución admirablemente simple.

Hecho Justo

Hasta ahora, algunas declaraciones citadas afirman que la justificación es considerar que un hombre es justo, y otras se han leído mostrando que la justificación es declarar que un hombre es justo. Las declaraciones que hablaban de un hombre hecho justo no se referían a este acto como la obra de santificación, sino como la obra de justificación.

Nosotros ahora aprenderemos cómo armonizar estas aparentes contradicciones sin que en ninguna manera cambie el claro significado de las Escrituras. Así que cuando la Palabra de Dios declara que la justificación es la estimación de que un hombre es justo, para que pueda estar delante de Dios como si no hubiera pecado y como si fuera justo, entonces esto es lo que la justificación ha de ser.

De igual manera, cuando la Palabra de Dios declara que la justificación es la declaración de que un hombre es justo, de modo que él es realmente justo delante de Dios, entonces otra vez esto es lo que la justificación tiene que ser.

El hecho es que la justificación son las dos cosas, consideración y declaración. Ella provee dos

diferentes bendiciones para el individuo. Tiene que hacer esto por necesidad, porque el pecador perdido está cargado no con una fuente de condenación, sino con una doble. Durante mucho tiempo, la mayoría ha sostenido conceptos del problema del hombre que son muy estrechos y limitados. Esto termina en su concepto de lo que Dios tiene que hacer para justificar al hombre siendo también demasiado estrecho. Estos conceptos tienen que ser cambiados por un punto de vista balanceado y amplio de este tema vital.

La necesidad de esto se verifica en las palabras siguientes: "Pero el perdón tiene un significado más abarcante del que muchos suponen" (*El Discurso Maestro de Jesucristo*, pág. 97). Aménos que nuestra condición espiritual hoy sea mejor que la de los adventistas en 1889, la amonestación siguiente es todavía verdad: "No hay uno en cien que comprenda por sí mismo la verdad de la Biblia sobre este tema [la justificación por la fe y la justicia de Cristo] que es tan necesaria para nuestro bienestar presente y eterno" (*The Review and Herald*, 3 de septiembre, 1889).

En 1889, las personas a las que estas palabras fueron primero dirigidas pensaban que entendían la verdad sobre este tema. Pero la Palabra del Dios viviente, el testimonio del Testigo Fiel, declaraba otra cosa, así que permanece la responsabilidad de hacer una íntima y penetrante observación en nuestra propia experiencia para ver si

JUSTIFICACION

Como la cuenta de un hombre

Rom. 4:5: "Mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia."

MS 1, 430: "La justicia de Cristo es aceptada en lugar del fracaso del hombre, y Dios recibe, perdona y justifica al alma creyente y arrepentida, la trata como si fuera justa, y la ama como ama a su Hijo."

CC 112: "El carácter de Cristo sustituye al nuestro y sois aceptados por Dios como si nunca hubierais pecado."

Como la hechura de un hombre

Rom. 8:7: "Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden."

Rom. 5:1: "Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo."

PVM 84: "Cristo dio su vida para asegurarnos este inestimable tesoro; pero sin la regeneración por medio de la fe en su sangre, no hay remisión de pecados, ni tesoro alguno para el alma que perece."

DMJ 97: "[El perdón de Dios] no es sólo el perdón por el pecado. Es también una redención del pecado."

"El perdón de Dios no es solamente un acto judicial por el cual libra de la condenación. No es sólo el perdón por el pecado. Es también una redención del pecado. Es la efusión del amor redentor que transforma el corazón." DMJ 97.

realmente entendemos la verdad sobre este tema. Será una cosa temerosa despertar demasiado tarde al conocimiento de que hemos estado apoyándonos en una esperanza falsa.

Cuando el alma hambrienta y sedienta percibe el concepto correcto de este tema, ve verdaderamente que: "... el perdón tiene un significado más abarcante del que muchos suponen. Cuando Dios promete que 'será amplio en perdonar', añade, como si el alcance de esa promesa fuera más de lo que pudiéramos entender: 'Porque mis pensamientos no son vuestros pensamientos, ni vuestros caminos mis caminos, dijo Jehová. Como son más altos los cielos que la tierra, así son mis caminos más altos que vuestros caminos, y mis pensamientos más que vuestros pensamientos' (Isaías 55:7-9)" (*El Discurso Maestro de Jesucristo*, pág. 97).

Este pasaje subraya uno de los errores más comunes cometidos por los intérpretes humanos de la Palabra de Dios. Los hombres están familiarizados con la justificación limitada ofrecida por las cortes de leyes terrenales, y aplican la misma definición al poder judicial de Dios. Fallan en reconocer y acatar la instrucción establecida en *Isaías* 55:8, 9, que los caminos de Dios no son los caminos del hombre. Es necesario separar la definición de la justificación de Dios de la del hombre. Esto significa que dos definiciones diferentes tienen que sostenerse.

Los que reflexionan en los pensamientos de Dios

verán que: "El perdón de Dios no es solamente un acto judicial por el cual libra de la condenación. No es sólo el perdón por el pecado. Es también una redención *del* pecado. Es la efusión del amor redentor que transforma el corazón. David tenía el verdadero concepto del perdón cuando oró, 'Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio, y renueva un espíritu recto dentro de mí'. También dijo: 'Cuanto está lejos el oriente del occidente, hizo alejar de nosotros nuestras rebeliones' (Salmo 103:12)" (*Ibid.*).

La declaración no dice que el perdón de Dios no es un acto judicial; dice que no es solamente un acto judicial. Por lo tanto, es un acto judicial y algo más también. No es una obra sino dos. "No es sólo el perdón por el pecado. Es también una redención del pecado".

El acto judicial de Dios de perdonar el pecado estima o considera que una persona es justa, mientras que la redención del pecado la hace justa. La última obra es hecha con ". . . la efusión del amor redentor que transforma el corazón". La vida inmaculada de justicia de Cristo es reproducida dentro del creyente y él llega a ser una nueva criatura. Este acto creador es tanto la obra de justificación como considerar a un hombre justo.

"David tenía el verdadero concepto del perdón cuando oró 'Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio, y renueva un espíritu recto dentro de mí'"

La declaración de que David tenía la verdadera concepción del perdón afirma que hay otros

conceptos que son incorrectos. Entonces tener la verdad sobre este tema, es comprender que la creación de un corazón limpio es la renovación de un espíritu recto internamente, son las obras de la justificación. Desdichadamente, este no es el concepto sostenido por la mayoría de los cristianos profesos hoy, y son privados así de la bienaventuranza disponible en esta experiencia.

Para remediar esta deficiencia en nuestro estudio tiene que ser claro en que la justificación involucra las dos obras, la de estimación y la de transformación. "No es sólo el perdón por el pecado. Es también una redención *del* pecado". Este conocimiento, apropiadamente aplicado al problema del pecado, es esencial para la vida eterna, así que, todo el que heredera la nueva tierra tiene que asegurar que es claro en su mente y efectivo en su experiencia.

La justificación es la solución de Dios para el problema del pecado. Como hay dos aspectos de la solución, de igual manera habrá dos condenaciones que requieren eliminación.

¿Cuál son estas condenaciones que penden sobre las cabezas de los no salvados? Ellas son la culpa de los pecados cometidos en el pasado, y el peso de la condenación que se lleva debido a la condición pecaminosa. Estos son dos problemas separados que tienen que ser resueltos de dos maneras diferentes.

Ninguno tiene dificultad de ver que el pecador

es condenado por causa de los pecados que él ha cometido. Todos saben que a menos que el perdón sea obtenido, la penalidad por un acto equivocado es muerte eterna. Sin embargo, muchos no ven que la destrucción eterna amenaza también al individuo porque su condición es pecaminosa.

Los que no pueden ver esto son aptos para enseñar y creer que todo hijo es realmente nacido justo y que no pasa bajo condenación hasta que él cometa su primer pecado. Esta posición es el resultado eterno de la creencia de que el pecador es condenado sólo por lo que él ha hecho. Los que adoptan esta norma respaldan su posición en las Escrituras que nos aseguran que ninguno será castigado por los pecados cometidos por otro.

"El alma que pecare, esa morirá; el hijo no llevará el pecado del padre, ni el padre llevará el pecado del hijo; la justicia del justo será sobre él, y la impiedad del impío será sobre él" (*Ezequiel 18:20*).

Esto es enteramente justo y ninguno debiera tener dificultad en entender estas provisiones. Por ejemplo, Adán, el padre justo del incrédulo Caín, no fue culpable de la muerte de Abel. Caín, quien cometió el acto malo, tenía que llevar la plena responsabilidad por ello.

No obstante, hay un pecado cometido por un hombre que es la excepción a esta regla y ese es el primer acto de rebelión de Adán en el Edén. Este triste acto condenó a todo descendiente de Adán y Eva a la sentencia de muerte, independiente de si

a sus hijos la vida y la justicia que no tenían. Esta condenación descansa sobre todos, no por lo que ellos han hecho, sino por lo que ellos son.

Tan pronto como el niño comete su primer pecado, añade una condenación más, la culpa de la transgresión cometida realmente. Esta situación dicta que dos soluciones son aplicadas para tratar con cada problema respectivamente. La persona puede entonces ser justificada y heredar así la vida eterna.

Que hay dos obras diferentes de gracia que se llevarán a cabo por el injustificado, se hace diáfano en esta declaración: "No puedes expiar tus pecados pasados ni puedes cambiar tu corazón y hacer te santo" (*El Camino a Cristo*, pág. 93).

Esta referencia aparece en un contexto dedicado a describir la forma en la cual nosotros hemos de creer en Dios para el perdón de pecados. El párrafo anterior comienza con estas palabras: "Del sencillo relato bíblico acerca de cómo Jesús sanaba a los enfermos podemos aprender algo con respecto a cómo creer en Cristo para que nos perdone nuestros pecados".

Para mostrar lo que es el perdón de pecados y cómo ha de ser recibido, la atención es entonces dirigida a la sanidad del hombre en Betesda. El sometimiento y la esclavitud de ese hombre al poder permanente de su enfermedad, se presenta como una ilustración del dominio del pecado sobre el pecador.

"Tú también eres pecador" (*Ibid.*).

La declaración nos asegura que la forma en la cual Cristo sanó al hombre enfermo, es la forma en la cual El perdona o justifica al pecador. Para lograr esto, Cristo tiene que realizar una operación doble. El tiene que expiar nuestros pecados pasados y cambiar nuestros corazones, haciéndolos santos. Nótese que el tema discutido es perdón o justificación, no la obra progresiva de la santificación la cual sigue al nuevo nacimiento.

El hombre no tiene la capacidad para hacer ninguno de estos trabajos. No puede hacer expiación por sus pecados pasados más de lo que puede transformar su naturaleza y hacerse él mismo santo. Si fuera dejado a sus propios recursos, tendría causa para la desesperación, pero en cambio puede regocijarse en la maravillosa promesa: "Mas Dios promete hacer todo esto por ti mediante Cristo". (*Id.*, págs. 93, 94).

Lo que Dios ha prometido, ciertamente lo efectuará, con tal de que el necesitado cumpla su parte del contrato. Aunque vital para el éxito de la operación, la parte del hombre es simple y fácilmente entendida. El tiene que creer en la promesa, confesar sus pecados, entregarse a Dios, y desear servirle.

"Tan ciertamente como haces esto, Dios cumplirá su palabra contigo. Si crees la promesa —si crees que estás perdonado y limpiado— Dios convierte su promesa en una realidad: tú eres sanado, lo mismo que el parálítico, al que Cristo dio potencia

para andar cuando el hombre *creyó* que había sido sanado así es si así lo crees" (*Ibid.*).

Cuando esta obra es hecha, el arrepentido es justificado. Sus pecados han sido expiados para estar delante de Dios como si nunca hubiera pecado, y su naturaleza ha sido transformada del pecado a la justicia tan efectiva y ciertamente como el parálitico fue restaurado a la salud física. Un trabajo doble se ha hecho para resolver un problema doble.

Ninguno debe tener la impresión de que después que esta estupenda bienaventuranza ha llegado al pecador, la obra es completa y que ningún otro progreso se puede hacer. El hecho es que la justificación es solamente el comienzo del largo trabajo de preparar a un hombre para el reino. Exactamente como el matrimonio no conduce a las dos personas a la armonía perfecta e inmediata, así también la justificación no libra a la mente humana de todas las ideas y teorías equivocadas aprendidas en el terreno de Satanás. Esto toma tiempo y se llama la obra de reforma o santificación, la obra de toda una vida. El alcance de esta obra adicional se explica en el libro *Reavivamiento y Reforma* disponible en Sabbatruhe Advent Gemeinschaft. El estudio de este libro mostrará que no hay lugar en la Escritura para una doctrina que "una vez salvo, es siempre salvo".

El fracaso de la persona común en comprender el pleno alcance de la justificación de Dios, es de-

bido a la tendencia común humana a igualar las cosas celestiales con las cosas terrenales. Este fue el problema que confrontó Nicodemo cuando Cristo intentaba abrirle las gloriosas verdades acerca de la justificación por la fe.

"Respondió Jesús y le dijo: ¿eres tú maestro de Israel, y no sabes esto?

"De cierto, de cierto te digo, que lo que sabemos hablamos, y lo que hemos visto, testificamos; y no recibís nuestro testimonio.

"Si os he dicho cosas terrenales, y no creéis, ¿cómo creeréis si os dijere las celestiales?" (*Juan 3:10-12*).

Cuando nosotros hablamos de justificación por la fe, hablamos de las cosas celestiales. Estas son más difíciles de comprender que las cosas terrenales y las dos no tiene que ser confundidas. Hay algunas importantes diferencias entre ellas, la principal es que las cortes terrenales son limitadas en su habilidad para juzgar, mientras que Dios es ilimitado. Un juez y un jurado son incapaces de leer el corazón. Ellos pueden decidir solamente si una persona hizo o no hizo una cierta acción. Si ella es culpable de llevar a cabo un acto criminal, entonces está bajo condenación. Si no lo hizo, entonces es justificada por la corte de la ley.

Consecuentemente, un hombre puede tener un odio intenso por otra persona y un propósito apropiado de asesinar al objeto de su rencor, sin embargo, no puede ser arrestado o traído ajuicio

ante una corte terrenal hasta que haya hecho realmente el acto o por lo menos intentarlo.

Así no es en la sala de juicio celestial. El Eterno tiene una capacidad infinita para leer las emociones e intenciones más secretas de cada persona. Cuando una persona tiene odio dentro de ella, Dios lo sabe y reconoce la presencia en ella del pecado y la muerte. Conoce que tal hombre está bajo la condenación, está destituido de la vida, y está condenado a la muerte. Esta sentencia no es impuesta sobre el individuo por Dios. El ha sido puesto en esta situación por la rebelión de Adán en el Edén, y el juicio de Dios es simplemente un reconocimiento de lo que él es realmente. La obra de Dios no es condenar sino salvar, y es aquí donde concentra sus energías.

"Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por él" (*Juan 3:17*).

Es desafortunado que muchos piensen que están bajo la condenación personal de Dios cuando esto no es verdad. Es el pecado el que los condena a la muerte y la destrucción eternas, mientras Dios, reconociendo el temible peligro del alma, hace las provisiones más completas para librarla de esta condenación.

El Altísimo reconoce que mientras el mal esté dentro de una persona y esté intentando destruir a otra, ya está bajo condenación, sea que cometa la acción o no. Esto es porque está en las garras

del poder del pecado y ciertamente sufrirá la muerte eterna, que es la consecuencia inevitable de este dominio, a menos que sea librada de ella por el poder de la justificación de Dios. Muchos que fueran justificados en una corte terrenal, se hallarían bajo la terrible condenación en el cielo.

Estas diferencias tienen que ser entendidas claramente por los que experimentan y mantienen las bendiciones de la justificación por la fe. Es peligroso pensar en que los caminos de Dios y los del hombre son los mismos. Ellos no lo son y nunca pueden serlo. Reconociendo la tendencia de los hombres a pensar en cosas celestiales como si ellas fueran terrenales, el Señor nos ha dicho que sus caminos y sus pensamientos son diferentes de los del hombre.

El lenguaje es tan claro que ninguno tiene excusa para errar. Dice: "Porque mis pensamientos no son vuestros pensamientos, ni vuestros caminos mis caminos, dijo Jehová.

"Como son más altos los cielos que la tierra, así son mis caminos más altos que vuestros caminos, y mis pensamientos más que vuestros pensamientos" (*Isaías* 55:8, 9).

Por consiguiente, nosotros podemos saber, sin una evidencia más de que nuestras ideas son ya erróneas, si pensamos en Dios como si El fuera un hombre. Al principio, una persona podría reaccionar al debatir que ella nunca reduciría a Dios al nivel humano, pero una consideración cuidadosa

mostrará que esta es una de las equivocaciones que más cometemos. Es una de la razón principal para juzgar mal el carácter de Dios al atribuirle la obra de destrucción realizada solamente por Satanás, los pecadores y el pecado.*

Cuando Cristo estaba en esta tierra, confirmó el alcance de la habilidad de Dios para evaluar la profundidad de la condenación que descansa sobre el pecador. Mostró que un hombre es un pecador debido a lo que él es, aun antes de llevar a cabo los impulsos de su naturaleza mala.

"Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio.

"Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón" (*Mateo 5:27, 28*).

En esta declaración de la verdad eterna, Cristo rasgó la máscara detrás de la cual muchos buscan ocultarse. Imaginan que debido a que la condición mala de sus corazones está escondida al ojo humano, pueden escapar de la condenación, pero esto demuestra solamente su ignorancia de las escrutadoras exigencias de la ley. Saben que mientras pueden impedir que otros hombres conozcan los malos pensamientos y deseos que corren por sus mentes, están seguros de no sufrir la condenación humana, y piensan que pueden tratar con Dios de la misma manera. Lo que ellos están haciendo es

* Para un estudio más profundo de estos principios, véase el libro *Ved Aquí al Dios Vuestro*, disponible en Sabatruhe-Advent-Gemeinschaft.

realmente mostrando su mayor preocupación por la aprobación humana que por la de Dios.

Nada puede estar escondido de Dios y cada uno necesita saber que la condenación ya está presente con el espíritu malo en el interior, independiente de si el acto malo se ha cometido o no.

"Todo aquel que aborrece a su hermano es homicida; y sabéis que ningún homicida tiene vida eterna permanente en él" (*1 Juan 3:15*).

Así este apóstol mostró su comprensión de que la condenación de Dios va más allá de la acción, hasta el ser mismo. Es claro que Pablo lo comprendió también, como lo muestra la cita siguiente:

"Pablo se explayó especialmente en las abarcales exigencias de la ley de Dios. Explicó que alcanza a los profundos secretos de la naturaleza moral del hombre y derrama un raudal de luz sobre lo que se ha ocultado de la vista y el conocimiento de los hombres. Lo que las manos pueden hacer o la lengua pueda declarar, lo que la vida entera revela, no muestra sino imperfectamente el carácter moral del hombre. La ley discierne los pensamientos, motivos y propósitos. Las obscuras pasiones que yacen ocultas de la vista de los hombres, como el celo, el odio, la concupiscencia y la ambición, las malas acciones meditadas en las obscuras reconditeces del alma, aunque nunca se haya realizado por falta de oportunidad: todo esto lo condena la ley de Dios" (*Los Hechos de los Apóstoles*, págs. 338, 339).

No se necesitan palabras más claras para revelar el grado al que llega la condenación de la ley. Ella condena al hombre no sólo por lo que él ha hecho, sino por lo que él es. Aménos que esta verdad se entienda claramente y se tenga como una convicción personal, el gran objeto de la justificación por la fe no puede ser comprendido o su bienaventuranza experimentada. *

* Para una explicación detallada de esta verdad, véase el libro *Lo Vivos y lo Muertos* disponible en Sabbatruhe-Advent-Gemeinschaft.

'Dobte Trobtema
– Doble Solución

Hasta ahora se ha establecido que la justificación provee dos soluciones destinadas a afrontar dos diferentes problemas. Podemos ahora determinar por qué el tener una solución no es suficiente. El pecador debe conocer exactamente cómo cooperar con las agencias celestiales cuando busca perdón y restauración. Su esperanza no tiene que posar en la una o en la otra de estas soluciones porque, incluso si una pudiera ser aplicada sin la otra, lo dejaría todavía condenado. En otras palabras, si toda la condenación sobre todas sus acciones pecaminosas, pudiera ser quitada sin quitar su instintivo pecaminoso, estaría todavía bajo el juicio por causa de lo que él es. El moriría todavía eternamente.

Para ilustrar este punto, supóngase que un hombre ha sido arrestado y acusado por dos crímenes, la pena por cada uno de los cuales es la muerte. Uno es la alta traición contra el gobierno y su país, y el otro es el asesinato de un ciudadano importante.

Cuando es traído al proceso del juicio, la primera acusación para procesarlo es la de asesinato, pero sus acusadores prueban ser incapaces de sustentar

su caso contra él. De este modo, él está libre de condenación al emerger de esta acusación, pero no puede obtener su libertad todavía, porque aún ha de afrontar el debate por la traición cometida.

En este momento es hallado culpable y sentenciado a muerte por su crimen. Su absolución de la acusación del crimen no le ayuda, porque de todas maneras va a morir. La única esperanza de liberación consiste en que no se halle culpable de las dos acusaciones. Cuando la condenación por una acusación permanece, él muere lo mismo como si hubiera sido hallado culpable de los dos crímenes.

Por lo tanto, los que esperan de la justificación nada más que ser calificados justos y consecuentemente no recibir la otra obra de transformación interna, son tan condenados como si no hubieran acariciado ninguna expectativa.

Los que creen confiadamente que son considerados justos, mientras que rechazan simultáneamente la verdad de que la justificación implica también hacer a un hombre justo, están viviendo bajo una falsa esperanza. De hecho, nada han recibido en absoluto, porque es imposible recibir una solución sin la otra. O una persona se considera que es justa, o ella no es contada justa ni transformada y está todavía tan plenamente bajo condenación, como si no hubiera creído totalmente*.

* Para un estudio pleno estableciendo esta verdad, véase el libro *Confesión Aceptable* disponible en Sabbath-ruhe-Advent-Gemeinschaft.

Estar en esta posición es la cosa más peligrosa de todas, porque tal persona está satisfecha de que tiene la salvación cuando de hecho no la tiene. Sin un sentido de necesidad, no es guiada a escudriñar lo que le falta y felizmente se mueve hacia ese terrible día cuando descubrirá, demasiado tarde, que se ha apoyado en una falsa esperanza. La ira y desilusión que llenará a estas pobres almas en esa hora espantosa está más allá de la imaginación humana. Es fácil comprender cómo estas personas frustradas se volverán contra sus pastores y maestros, que los han instruido mal, para desmenuzarlos.

Cada uno debe estar seguro que tiene la verdad real sobre este asunto. Es necesario entender lo que son las condenaciones que han de removerse, las soluciones duales que Dios ha provisto, y la razón por la que hay otra forma diferente a los específicos procederes de Dios. Recuérdese siempre que un mensaje basado en media verdad, no es verdad en absoluto sino error mortal. Cada uno de los fatales sofismas de Satanás tienen verdad suficiente en ellos para hacer parecer que tienen una base bíblica sólida pero, al inducir a los hombres a confiar solamente en la mitad de las provisiones de Dios como si eso fuera el todo, son seducidos a omitir lo que es esencial para la salvación.

Cada una de las dos soluciones está específicamente destinada por el Infinito a erradicar una condenación particular.

Una solución está destinada a eliminar la culpa de los pecados cometidos en el pasado, mientras que la otra elimina la condenación resultante de la mala condición existente del pecador. La primera considera a un hombre justo; la segunda lo hace así.

Con respecto a la primera solución, ¿por qué Dios ha escogido imputar o atribuir justicia al hombre para que esté ante El como si nunca hubiera pecado? El Señor debe tener una buena razón para esto. La tiene y es porque no existe otra forma de liberar al hombre de la culpa de sus pecados cometidos en toda su historia pasada. Ningún ser humano excepto Cristo mismo, podrá estar delante de Dios como si jamás hubiera pecado, "por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios" (*Romanos 3:23*).

Cada uno tiene un registro y nada puede alguna vez cambiar ese hecho. Historia es historia; lo que se ha hecho se ha hecho, y ni aun Dios liquidará las manos del tiempo para que los registros del pasado puedan ser reemplazados por mejores. El pecador puede tener el más profundo remordimiento por lo que ha dicho y hecho; puede desear vivir todo el pasado otra vez, y puede decidir nunca repetir esas cosas en el futuro, pero ninguna de esas penas y buenas soluciones alterarán el hecho de que él está delante de Dios, no como si fuera un pecador, sino en realidad como un pecador condenado.

En los registros inequívocos del cielo, las cuentas muestran al pecador como él es, condenado a la muerte eterna. Si ese hombre ha de ser salvo, entonces algo tiene que ser hecho acerca de esa cuenta, porque nunca podrá pasar el juicio con tal registro en su contra.

¿Qué puede hacer el Señor para justificarlo?

Mientras Dios no puede cambiar el hecho de que el hombre ha pecado, al transferir la carga de culpa al Salvador, y al imputar la justicia de Cristo a la cuenta del pecador, lo coloca en la posición donde permanece como si nunca hubiera cometido pecado. Se quita la condenación, y el hombre es justificado. En ninguna otra manera puede este problema ser resuelto.

Una alternativa inaceptable sería simplemente olvidar o pasar por alto el pasado. Esto significaría que el pecado permanecería sin el traspaso amenazando para siempre la paz y la felicidad del universo. Ni Dios ni el hombre desearían eso. El pecado y la culpa que lo acompaña, tienen que ser totalmente destruidos a través del plan de salvación.

Una alternativa igualmente imposible fuera que el hombre pagara la deuda él mismo, pero él no tiene la capacidad para hacerlo. La vida de Cristo es la única que se mide con la ley y que puede hacer frente a sus santas exigencias. El hombre no puede ser salvo por sí mismo, sino debe depender completamente de los méritos de un Salvador crucificado y resucitado.

"La única forma en que puede obtener la justicia es mediante la fe. Por fe puede presentar a Dios los méritos de Cristo, y el Señor coloca la obediencia de su Hijo en la cuenta del pecador. La justicia de Cristo es aceptada en lugar del fracaso del hombre, y Dios recibe, perdona y justifica al alma creyente y arrepentida, la trata como si fuera justa, y la ama como ama a su Hijo" (*Mensajes Selectos*, tomo 1, pág. 430).

Esta es estrictamente una obra de atribuir o de imputar, pero toma cuidado de toda la condenación del pasado en la única forma que puede hacerse. El pasado es incambiable. Dios sabe esto y no hace ningún intento de alterarlo. En cambio, suministró un camino por el cual el pecador puede ser justificado sin que sea cambiado el pasado.

Es una provisión tan maravillosa, que los individuos hallan difícil creer que la responsabilidad de cada pecado que cometieron, se quite completamente de ellos y se reemplace por el registro inmaculado de la justicia perfecta de Cristo. Parece difícil de comprender el hecho de que ellos están delante de Dios como si nunca hubieran pecado. Pero si estas verdades pueden ser percibidas como Dios quiere que lo sean, el gozo y la alegría que inundará el alma estarán fuera de comparación.

Completa como esta obra sea en tomar cuidado del problema al que ésta designa hacer frente, ella

no puede alcanzar la otra condenación que está presente a causa de lo que el hombre es en sí mismo. Para esto, otra solución es necesaria.

Una diferencia esencial entre la historia del pasado y la condición del presente es que mientras el pasado no puede ser cambiado, la condición presente de la persona si puede serlo. El Señor tiene todo el poder creador necesario para erradicar la antigua naturaleza pecaminosa e implantar en el creyente su propia y preciosa vida.

No solamente puede la vida ser cambiada; tiene que serlo si el alma ha de escapar de este mundo pecador para habitar el reino de la felicidad. Ningún hombre puede entrar en el cielo con una naturaleza mala. El debe estar lleno del carácter de amor de Dios, no cargado con una corriente amarga de odio y mal.

"Amados, ahora somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que hemos de ser; pero sabemos que cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como él es" (*1 Juan 3:2*).

"La condición para alcanzar la vida eterna es ahora exactamente la misma de siempre, tal cual era en el Paraíso antes de la caída de nuestros primeros padres: la perfecta obediencia a la ley de Dios, la perfecta justicia. Si la vida eterna se concediera con alguna condición inferior a ésta peligraría la felicidad de todo el universo. Se le abriría la puerta al pecado de tal modo que se lo

inmortalizaría con toda su secuela de sufrimientos y de miseria" (*El Camino a Cristo*, pág. 111).

Cuando la obra de Cristo en el santuario sea finalmente concluida, El hará una declaración positiva con relación a la condición de todos los hombres sobre la tierra. Algunos serán declarados santos y justos, mientras que al resto los declarará inicuos y sucios. En ese momento, El no hablará acerca de lo que ellos han hecho, sino acerca de lo que ellos son.

"El que es injusto, sea injusto todavía; y el que es inmundo, sea inmundo todavía; y el que es justo, practique la justicia todavía; y el que es santo, santifíquese todavía" (*Apocalipsis 22:11*).

Entonces los que sean declarados justos y santos serán justificados, mientras que el resto permanecerá bajo condenación eterna. Un estado de ser justo y santo tiene que ser logrado antes de ese tiempo, porque cuando el tiempo de gracia termine, será demasiado tarde para hacer el cambio.

El milagro de justificación se hace completo cuando Dios remueva la antigua naturaleza, la cual se ha generado de la simiente de Satanás, y se reemplace por la nueva naturaleza, la cual proviene de la simiente de Cristo. Esta es la única forma en la cual el problema de condenación, que está presente a causa de la condición profana del ser, puede ser resuelto.

La persona común tiene gran dificultad de distinguir entre lo que la Biblia llama, por una parte

la mentalidad de la carne, el corazón de piedra, el viejo hombre, la antigua naturaleza, etc., y por otra parte la carne caída, pecaminosa y mortal en que habitan y sobre la cual gobiernan. La mayoría cree que el cuerpo de carne y sangre, y la naturaleza mala y pecaminosa son exactamente la misma cosa. Aparte de los que creen en la carne santa, todos saben que la conversión no reemplaza la naturaleza pecaminosa y carnal por la carne y sangre inmortales y santas. Por lo tanto, los que no hacen distinción entre la mente carnal y la naturaleza carnal concluyen que ningún cambio toma lugar dentro del individuo hasta la transformación del cuerpo en la segunda venida de Cristo.

La Escrituras enseñan claramente las diferencias entre la mente carnal y la naturaleza de carne y sangre. Así como una enfermedad invade, habita y gobierna el cuerpo humano, así el poder del pecado, llamado la mentalidad de la carne, habita y domina el mismo cuerpo humano.

Romanos 8:7 confirma que esta diferencia existe y prueba que la mentalidad de la carne y la carne no son una y la misma cosa.

"Por cuanto la mentalidad de la carne es enemistad contra Dios; porque no se somete a la ley de Dios, ya que ni siquiera puede". (Revisión de 1977).

La enemistad que es la mentalidad de la carne es tan absoluta, que nunca puede llegar a sujetarse a la santa ley de Dios.

Pero, a pesar del hecho de que la carne es caída, mortal y pecaminosa, puede llegar a la sujeción. Ella puede ser disciplinada y entrenada para rendir un servicio completo y perfecto a Jehová. Cristo comprobó esto con venir y vivir en la misma carne que todo hijo de Adán tiene, y nunca una sola vez cometió un pecado en esa carne. Como Cristo es nuestro ejemplo, mostró lo que todos pueden hacer si le permiten enlazar la humanidad de ellos con su divinidad y estar en sujeción a Dios como El estuvo.

Pablo dirige nuestra atención a la sujeción de la carne lograda por los atletas de su tiempo como un ejemplo de la forma en que el cristiano ha de someter y educar a los miembros de su cuerpo. El declara que mantiene su cuerpo bajo sujeción para poder ganar no un logro efímero terrenal, sino la corona de inmortalidad.

"¿No sabéis que los que corren en el estadio, todos a la verdad corren, pero uno solo se lleva el premio? Corred de tal manera que lo obtengáis. Todo aquel que lucha, de todo se abstiene; ellos, a la verdad, para recibir una corona corruptible, pero nosotros, una incorruptible.

"Así que, yo de esta manera corro, no como a la ventura; de esta manera peleo, no como quien golpea el aire sino que golpeo mi cuerpo, y lo pongo en servidumbre, no sea que habiendo sido heraldo para otros, yo mismo venga a ser eliminado" (*1 Corintios 9:24-27*).

Así, en un lugar Pablo aconseja que la mentalidad de la carne no puede llegar a sujetarse a la ley de Dios, mientras que en otro lugar testifica que ha puesto su cuerpo bajo control, sujetándolo a los requerimientos de la ley. Esto comprueba que las dos cosas no son lo mismo, porque tú no puedes tener una mente carnal que no puede sujetarse a la ley y al mismo tiempo someterla a sujeción.

Volver a la referencia de *Romanos* capítulo 7 servirá para aclarar más este punto. Allí Pablo habla que "según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios" (*Romanos* 7:22).

El hombre interior al que se refiere aquí no es ni la naturaleza carnal ni la mentalidad de la carne; es la naturaleza intelectual. En este punto, aunque cautivo todavía en esclavitud a la mente carnal, las facultades intelectuales de Pablo percibieron algo de la belleza y del poder de la verdad y llegó a convertirse a ella. Su voluntad, aunque impotente todavía para obedecer a causa del dominio de la naturaleza pecaminosa, estaba dedicada totalmente al servicio de Dios. Si, a este punto, su vida hubiera estado en armonía con los deseos de esta mente, él habría sido un hombre muy feliz, pero no estaba en armonía, porque dentro de él había un poder que lo gobernaba contra su voluntad.

Pablo identificó este poder como algo que hacía guerra contra los deseos de su mente y esclavizaba sus miembros carnales. "Pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi

mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros" (*Romanos 7:23*).

La ley o el poder del pecado no eran sus miembros, sino que residía en ellos. Al hacer estas distinciones, él no estaba más que repitiendo la verdad expresada en *Ezequiel 36:26*. "Os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros; y quitaré de vuestra carne el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne".

El corazón de piedra no es la carne sino algo que es quitada de ella. A su turno, es reemplazada por el corazón nuevo el cual habita en la misma carne. Por lo tanto, ni el corazón de piedra ni el corazón nuevo es la carne ni están en la carne al mismo tiempo. Uno tiene que ser removido para dar lugar al otro.

Cualquier duda que exista para una distinción entre la antigua naturaleza y la carne debe ser finalmente eliminada al estudiar *2Corintios 5:17*. "De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas".

Este versículo contiene tres declaraciones positivas las cuales confirman claramente que la naturaleza carnal y el poder permanente del pecado son dos cosas diferentes. Esas tres declaraciones son:

El es una criatura nueva;

Las cosas viejas pasaron;

Todas las cosas llegan a ser nuevas.

La primera oración se traduce mejor: "él es

una creación nueva". Sólo hay un Creador. Cuando El crea, el resultado es siempre completo y perfecto, porque le es imposible hacer otra cosa. Por consiguiente, "las cosas viejas pasaron", y "he aquí todas son hechas nuevas". Esta obra no es la modificación o remodelación de lo que previamente estaba allí, porque creación es siempre el acto de llamar lo no existente a la existencia. De este modo, el mundo y todas las cosas en él se llamaron a la existencia, y por los mismos procedimientos los cielos y la tierra serán plenamente restaurados al terminar el milenario. Los mismos principios se aplican a la recreación de la imagen de Dios en el hombre cuando él verdaderamente nace de nuevo.

Pero, cuando uno mira al hombre que acaba de recibir este don, ninguna evidencia visible puede ser vista de que todas las cosas pasaron y todas son hechas nuevas. Su cuerpo no es cambiado; su apariencia, aparte del semblante de paz y gozo, es inalterable. Este hecho induce a muchos a concluir que el versículo no significa literalmente lo que dice, sino que está describiendo sólo una información sobre el hombre.

Es verdad que no hubo una creación real del cuerpo físico en ese momento, porque esto no toma lugar sino hasta la segunda venida. El trabajo de creación se ha limitado a la naturaleza espiritual. Es allí que las cosas viejas pasaron, a saber, la mente carnal ha muerto, y es allí que todas las cosas son

hechas nuevas. Nada en absoluto ha sido hecho a la carne porque ella es la misma después de eso como era antes.

En este punto, la vida espiritual ha sido completamente restaurada por este acto creador que es como si el creyente nunca hubiera pecado. De algunas formas es lamentable que esta nueva vida tenga que incorporarse en una carne débil, caída y pecaminosa, la cual provee un instrumento muy pobre para su expresión, pero es exactamente lo mismo con el Dios perfecto, santo y eterno en el alma. Hace a un hombre justo y su presencia es paz y justificación.

Tal entonces es la obra de justificación

Ella "tiene un significado más abarcante del que muchos suponen. Cuando Dios promete que 'será amplio en perdonar', añade, como si el alcance de esa promesa fuera más de lo que pudiéramos entender: 'Porque mis pensamientos no son vuestros pensamientos, ni vuestros caminos mis caminos, dijo Jehová. Como son más altos los cielos que la tierra, así son mis caminos más altos que vuestros caminos, y mis pensamientos más que vuestros pensamientos' (Isaías 55:7-9). El perdón de Dios no es solamente un acto judicial por el cual libra de la condenación. No es sólo el perdón *por* el pecado. Es también una redención *del* pecado. Es la efusión del amor redentor que transforma el

corazón. David tenía el verdadero concepto del perdón cuando oró 'Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio, y renueva un espíritu recto dentro de mí'. También dijo: 'Cuanto está lejos el oriente del occidente, hizo alejar de nosotros nuestras rebeliones' (*Salmo 103:12*)" (*El Discurso Maestro de Jesucristo*, pág. 97).

De este modo, la justificación es la obra divinamente designada la cual quita toda fuente de condenación, la que es el resultado de pecados cometidos, y la que es generada por la presencia de una naturaleza mala en el interior. Dios remueve lo primero al acreditar la justicia de Cristo a la cuenta del pecador, y lo segundo al erradicar la mentalidad de la carne y reemplazarla por la naturaleza nueva.

Nada menos que esto es la justificación. No alcanzarla de alguna manera es permanecer bajo condenación. Después de todo, a pesar de la claridad del mensaje y el peligro envuelto en enseñar solamente un lado de ella como si fuera el todo, mucha gente hoy tiene conceptos limitados de lo que es esta gran obra.

Las lecciones de la historia comprueban cuán trágico y desastroso es este error. Muchos se consuelan con la idea de que están enseñando la verdad en cuanto a su consideración y que Dios les dará el crédito por esto. Pero considérese el caso de los judíos en los días de Cristo. Las gentes eran estudiantes muy fervientes de la Biblia, pero

escogieron ignorar las declaraciones en el Antiguo Testamento que hablaban de un Mesías que vendría con humildad y sombras a morir por la raza caída. Sin embargo, eran plenamente familiares con todos los textos que hablaban de la llegada de un poderoso conquistador que borraría al enemigo del país y los establecería una vez más como la principal nación en el mundo.

Al no ver que había dos venidas y al no hacer distinción entre ellas, esperaban que las especificaciones de la segunda venida se cumplieran en la primera venida. Cuando Cristo no apareció como se les había inducido a esperarlo por su estudio inapropiado de la Biblia, ellos lo rechazaron y lo crucificaron. Al hacerlo así, perdieron toda esperanza de vida eterna. El curso de ellos y su consecuencia trágica es una amonestación eterna del peligro implicado en sólo ver la mitad de una verdad sagrada.

Es fácil mirar atrás y evaluar correctamente los errores hechos por las primeras generaciones, pero otra cosa es reconocer que las mismas cosas están sucediendo a nuestro alrededor hoy. Nos miramos a nosotros mismos como religiosos, iluminados y dedicados, pero entonces, así eran los judíos. Ellos tenían la ley y los profetas, eran el pueblo escogido de Dios, y se les había nombrado para ser los líderes y maestros espirituales del mundo. En ese tiempo, nadie sobre la tierra era más favorecido que ellos, o quienes menos excusas tenían para el

fracaso. Así, lo que sucedió a ellos ciertamente puede sobrecoger aun al mejor de nosotros hoy.

Considérense las implicaciones de creer que solamente una parte de la justificación es toda la obra, como se hace comúnmente. La mayoría de teólogos modernos enseñan que ella no es más que imputar o atribuir justicia al pecador. Mientras esta es una parte real y vital de la justificación, ellos pueden citar muchos pasajes para sostener su posición. Lo hacen con tanta confianza y autoridad que sus oídos son llenos de seguridad de que se les ha servido doctrina bíblica fundamental, el camino mismo de salvación.

Así se les ha enseñado a creer que todo los pecados del pasado han sido completamente perdonados, y no se da ningún estudio a la erradicación simultánea de la naturaleza mala en el interior. Habiéndoles sido enseñado a ver el trabajo de atribuir como siendo la única obra de la justificación, y sin haber logrado una visión del poder por lo cual Dios crea de nuevo al ser, ellos imaginarán que la justicia imputada cubre su condición pecaminosa también. De este modo, piensan que pueden llegar al juicio con sólo una posición de perfección, cubierta con la justicia de Cristo y sin ninguna necesidad de una justicia real interna. Ellos no esperan tener caracteres santos sino hasta la segunda venida del Salvador.

Este es un engaño fatal.

"Cuando él venga, no lo hará para limpiarnos de

nuestros pecados, quitarnos los defectos de carácter, o curarnos de las flaquezas de nuestro temperamento y disposición. Si es que se ha de realizar en nosotros esta obra, se hará antes de aquel tiempo.

"Cuando venga el Señor, los que son santos seguirán siendo santos. Los que han conservado su cuerpo y espíritu en pureza, santificación y honra, recibirán el toque final de la inmortalidad. Pero los que son injustos, inmundos y no santificados permanecerán así para siempre. No se hará en su favor ninguna obra que elimine sus defectos y les dé un carácter santo. El Refinador no se sentará entonces para proseguir su obra de refinación y quitar sus pecados y su corrupción. Todo esto debe hacerse en las horas del tiempo de gracia. *Ahora* es cuando debe realizarse esta obra en nosotros" (*Testimonios para la Iglesia*, tomo 2, pág. 318).

Los que llegan al juicio esperando ser libres de su pecaminosidad cuando Cristo regrese, se hallarán perdidos para siempre cuando Jesús se ponga de pie y diga: "El que es injusto, sea injusto todavía; y el que es inmundo, sea inmundo todavía; y el que es justo, practique la justicia todavía; y el que es santo, santifíquese todavía.

"He aquí yo vengo pronto, y mi galardón conmigo, para recompensar a cada uno según sea su obra" (*Apocalipsis* 22:11, 12).

Hoy es el día de salvación cuando la doble solución de la justificación tiene que ser aplicada mientras hay todavía tiempo de oportunidad. Los

que dependen de una falsa esperanza sufrirán una chasco inexplicable cuando el día de cuentas llegue.

La condenación es un problema doble.

Por lo tanto, la justificación es una solución doble.

Los hijos de Dios son los que, habiendo llegado a comprender esto, se colocan a sí mismos donde Dios puede aplicar efectivamente los remedios. Entonces, con David y con Pablo, pueden testificar de la bienaventuranza del hombre a quien Dios no le imputa iniquidad. Ellos llegan a ser los elegidos, los miembros preciosos de la familia de Dios, quienes lo verán un día cara a cara.*

* Para una consideración más plena estableciendo esta verdad, véase el libro *Confesión Aceptable*, disponible en Sabbathruhe-Advent-Gemeinschaft.

Las Dos Justificaciones

El apóstol Pablo tenía tanto que decir acerca de la justificación por la fe, que uno concluiría correctamente que era uno de sus temas favoritos. Pero muchas personas, semejante a las de su tiempo, hallan sus declaraciones difíciles de entender. He escuchado a algunos decir que no pueden adquirir sentido de los libros *Romanos* y *Gálatas*.

Estas personas dicen que el escritor inspirado se contradice él mismo. Hasta que el mensaje de la justificación sea verdaderamente comprendido, uno tiene que admitir que este parece ser el caso. Por ejemplo, dos versículos en *Romanos* caen en esta aparente categoría contradictoria. Estos son *Romanos* 2:13 y *Romanos* 3:28.

El primero dice: "Porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados".

No hay equivocación en la posición que Pablo toma aquí. Al decir que sólo los hacedores de la ley serán justificados, está enseñando en este versículo que la obediencia a la ley tiene que ser establecida antes que la justificación pueda tomar lugar.

El segundo versículo dice: "Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley".

Este pasaje enseña lo opuesto al primero. De acuerdo a él, ninguna obediencia es necesaria para ser justificado. En cambio, se le da al creyente este maravilloso don sin que presente las obras de la ley.

Es imposible tener las dos formas en la misma justificación. O la obediencia precede la experiencia, o no lo hace. Por lo tanto, si Pablo está hablando de la misma justificación en los dos versículos, una contradicción irreconciliable se ha establecido.

Pero no hay contradicciones en las Escrituras. Ellas son inspiradas por un Autor divino, el Espíritu Santo, de quien fluye únicamente una gloriosa armonía de verdad.

El acercamiento apropiado del problema es ignorar cuál de los dos versículos da apoyo a la posición teológica de uno. Así que, los que creen que la ley ha de ser guardada por los cristianos son rápidos en citar *Romanos 2:13*, mientras que *Romanos 3:28* es el texto fuerte para los que creen que Cristo nos exime de la obediencia a la ley con guardarla en nuestro favor y en nuestro lugar.

No ha sido extraño que estas partes opuestas se encuentren en conflicto y peleen vigorosamente cada uno con los pasajes. Una parte cita los textos que confirman que el pecador es justificado sin las obras de la ley, mientras que la otra parte señala

los pasajes que dicen que únicamente los hacedores de la ley serán justificados. Esto es lamentable y desafortunado, porque Dios nunca quiere que la Biblia se use de esta forma.

Los verdaderos cristianos no se involucran en tales métodos de debate. Ellos conocen que los dos pasajes significan exactamente lo que ellos declaran, que no hay contradicciones en la Biblia, y que el Espíritu Santo les enseñará lo que estas declaraciones realmente quieren decir. Cuando la respuesta llega, es tan simple y obvia que uno se admira por qué no se vio antes.

Estos pasajes no son contradictorios, porque se refieren a diferentes justificaciones, las cuales Dios aplica a dos extensos períodos de tiempo a los que cumplen las condiciones requeridas. El primero es el que declara que un hombre es justificado sin las obras de la ley. Esto toma lugar en el comienzo de la experiencia cristiana. Es la justificación que consiste en dos elementos, perdón por el pecado y la redención de él, que hemos estado discutiendo en los capítulos anteriores.

El otro toma lugar en el juicio cuando una persona o está eternamente condenada, o por su reclamo de la vida eterna a través de los méritos de un Salvador crucificado y resucitado, es justificada. En ese momento, solamente los que son hacedores de la ley como un resultado de la primera justificación, serán juzgados dignos de un lugar en el cielo.

Nosotros ahora podemos examinar cada una de

estas dos justificaciones. Mirando a la que uno recibe en la conversión, puede ser visto que a menos que esta bendición esté disponible sin que el creyente haya guardado la ley primero, no habría esperanza para ningún pecador.

Las razones para esto consisten en el hecho de que debido a la condición en la que el creyente es puesto ante la justificación, él no puede producir buenas obras. El es un árbol malo sin la capacidad para llevar buen fruto y sobre él descansa la culpa de los pecados cometidos durante toda su vida. Toda persona en esta condición es incapaz de producir frutos aceptables de justicia.

"No es buen árbol el que da malos frutos, ni árbol malo el que da buenos frutos.

"Porque cada árbol se conoce por su fruto; porque no se cosechan higos de los espinos, ni de las zarzas se vendimian uvas.

"El hombre bueno, del buen tesoro de su corazón saca lo bueno; y el hombre malo, del mal tesoro de su corazón saca lo malo; porque de la abundancia del corazón habla la boca" (*Lucas 6:43-46*).

Jesús pronunció una ley que con su aplicación en el mundo de la naturaleza se entiende bien. Ninguno busca buen fruto de un espino, porque todos saben que tales árboles sólo producen según su género. Lo que es verdad en el mundo natural es igualmente verdad en el mundo espiritual. Un hombre malo, y todos los hombres sin justificar son malos en términos bíblicos, no importa lo hermoso

de su apariencia, son incapaces de producir frutos de justicia.

De este modo, si se le exigiera hacer obras buenas para ser justificado, no tendría esperanza de salvación. Su situación es idéntica con la de un espino que está por ser arrancado porque ocupa el espacio necesario para plantas productivas. Si tuviera el poder para hablar, rogaría por su vida, prometiendo que, si sólo el jardinero le perdonara una temporada más, produciría algunos buenos frutos para justificar su existencia.

El jardinero no consideraría tal solicitud, porque sabe que el árbol condenado no tiene esperanza de justificar su existencia de esa forma. Si tuviera que vivir durante un millón más de años, no podría hacer nada más que llevar fruto malo, así que él no vacilaría en destruirlo.

De igual manera, debido a que el injustificado nunca puede obedecer la ley para la satisfacción de Dios, el Señor tiene que proveer otras bases para su justificación que la de guardar la ley. El provee una manera por donde el pecador puede ser justificado sin las obras de la ley.

Afortunadamente, el Altísimo es muy capaz de hacer esto. Como un don gratuito, transfiere los registros de los pecados pasados a Cristo y, después de erradicar la vieja naturaleza, implanta en el pecador su propia simiente justa. Al ser perdonado y hecho semejante a Dios, el transgresor ha sido justificado.

En términos prácticos esto sucede de la forma siguiente: El ministerio convincente del Espíritu Santo conduce la persona al lugar donde se entera de su pecaminosidad perdida y fervientemente desea liberación. En humillación y contrición se rinde delante del Señor, confiesa su culpa y la presencia de la naturaleza mala que lo domina contra su voluntad. Para lo primero, él suplica el perdón. Lo otro se da a Dios y recibe la vida nueva en su lugar.

Con tal de que esto se haga en verdadera fe, el Señor efectúa el trabajo en él. La culpa del pecado es borrada y él es una creación nueva. En ese momento él es justificado. No se ha levantado todavía de sus rodillas ni ha hecho una obra justa, pero si él muriera en ese momento, ciertamente se levantaría en la resurrección de los justos. Ha sido justificado verdaderamente sin las obras de la ley. Esta es la única forma en que puede ser hecho.

Entonces así, *Romanos* 3:28, "Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley", puede ser aceptado exactamente como se lee.

Pero mientras las buenas obras nunca preceden a la justificación, ellas siempre la siguen. Los justificados "somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas" (*Efesios* 2:10).

Justificación es literalmente salvación del pecado.

Todo lo que falte de esto no es justificación. A pesar de esto, están los que pretenden enseñar la justificación por la fe, quienes dicen que la ley ha sido abolida y, por lo tanto, a los cristianos no se les exige más obedecerla. No obstante, asienten que el cristiano es salvo del pecado. Esta posición se contradice a sí misma y es insostenible.

El pecado no existe donde no hay ley, porque el pecado es la violación de la ley como está escrito, ". . . el pecado es infracción de la ley" (*1 Juan 3:4*). Por consiguiente, uno no puede enseñar que una persona es salva del pecado y al mismo tiempo pretender que la ley fue anulada en la cruz.

Los hechos son de que si una persona es salva del pecado, entonces ella tiene que ser salva en justicia.

El pecado es infracción de la ley.

Por lo tanto, el hombre tiene que ser salvo de la infracción de la ley en la guarda de la ley.

Infracción de la ley es desobediencia.

Por consiguiente, el hombre tiene que ser salvo de la desobediencia a la obediencia.

Esto significa que ningún hombre puede reclamar correctamente que ha sido salvado del pecado y todavía estar cometiendo pecados conocidos al quebrantar la ley y desobedeciendo los mandamientos de Dios. La evidencia de que una persona ha sido justificada es que ha abandonado sus antiguos caminos y ahora camina en los consejos del Altísimo.

No debe haber dificultad en comprender la re-

lación entre justificación y obediencia a la ley. Antes de la justificación, no puede existir obediencia a la ley, pero la justicia viviente acompañará siempre al hombre que ha sido perdonado y limpiado.

¿Entonces cómo debe ser comprendido Romanos 2:13?

La justificación mencionada *en Romanos 3:28*, tiene que ver con la justificación inicial, la cual marca la transición del reino de Satanás al reino de Dios. La de *Romanos 2:13* tiene que ver con la justificación que puede ser dada solamente en el juicio. Cuando esto es entendido, toda contradicción desaparece y es posible leer y creer en los dos versículos exactamente como están escritos.

Romanos 2:13 está en el contexto de una discusión sobre el juicio y enfatiza que solamente los que llegan a este tribunal con vidas de obediencia correcta, serán justificados. Este trabajo se introduce en el versículo 5. "Pero por tu dureza y por tu corazón no arrepentido, atesoras para ti mismo ira para el día de la ira y de la revelación del justo juicio de Dios".

Los versículos siguientes contrastan la suerte del desobediente y el justo. El primero sufre la indignación y la ira, mientras que el último recibe la bendición de inmortalidad.

En el juicio, Dios ". . . pagará a cada uno conforme a sus obras:

"vida eterna a los que, perseverando en bien hacer, buscan gloria y honra e inmortalidad,

"pero ira y enojo a los que son contenciosos y no obedecen a la verdad, sino que obedecen a la injusticia;

"tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo, el judío primeramente y también el griego,

"pero gloria y honra y paz a todo el que hace lo bueno, al judío primeramente y también al griego;

"porque no hay acepción de personas para con Dios.

"Porque todos los que sin ley han pecado, sin ley también perecerán; y todos los que bajo la ley han pecado por la ley serán juzgados;

"porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados" (Versículos 6-13).

¿Cuándo serán hechas estas decisiones vitales? En el juicio.

Estos versículos hacen muy claro que el juicio dividirá las dos clases una de la otra. En un lado estarán los obedientes; en el otro lado, los desobedientes. Cada clase entrará en el día del juicio sea en el prospecto de surgir de él con la condenación eterna o con la justificación eterna. Serán los hacedores de la ley quienes son justificados.

Después de la justificación inicial que toma lugar en el comienzo de la experiencia cristiana, al creyente no se lleva inmediatamente al cielo por

Las dos justificaciones

| Antes de la justificación | Primera justificación | Siendo Justificado | Segunda justificación |
|---|---|--|--|
| El hombre tiene un registro de malos actos Y Es un árbol malo | en el nuevo nacimiento Salvación del pecado a justicia | El ha sido perdonado por el pasado Y ha sido hecho un árbol bueno | en el juicio Salvación de la tierra al cielo |
| Por lo tanto: No puede hacer las obras de la ley. | Aquí es justificado sin las obras de la ley Romanos 3:27 | Por lo tanto, puede efectuar las obras de la ley. Ha sido salvado del pecado a justicia; de la desobediencia a la obediencia; de la violación a la guarda de la ley | Aquí sólo los hacedores de la ley serán justificados Romanos 2:13 |
| | Justifica al impío | Por justificación | Justifica al santo |

dos razones: hay una obra que Dios quiere hacer por medio de él, y es también necesario que confirme que, no importa cuán seductor pueda ser el pecado, él ha separado toda conexión con el reino de las tinieblas y nunca escogerá ese camino otra vez. El tiene que demostrar que está listo para ser llevado al cielo.

Los que son nacidos de nuevo o justificados que una vez más escogen una vida de pecado o acariician un hábito malo, por ello están declarando que aman la indulgencia más que a Dios y al cielo, y prefieren servir a Satanás más que a Dios. Cuando tal persona llegue al juicio, la elección que ha hecho y confirmado por la vida que ha escogido vivir, es honrada por Dios. Mientras ella se aferra todavía del pecado, Dios concede su deseo al dejarlo en la condenación que ha escogido.

Sin embargo, si una persona ha eliminado diligentemente el mal de su vida y anda por los caminos de Dios, entonces el Señor conoce que ella lo ama a El y al cielo por encima de todo y de buen agrado justifica la introducción de esa persona en el paraíso. La elección descansa con el individuo. Nosotros no podemos llegar al día del juicio practicando pecados conocidos y esperar ser justificados, porque en ese día de decisiones terminantes, no los oidores sino los hacedores de la ley serán justificados.

Hay distinciones bien definidas entre las dos justificaciones. Aquí está una lista de distinciones

la cual quitará la duda acerca de ellas y armonizará a las dos.

La primera justifica al impío.

La segunda justifica al piadoso.

La primera es sin las obras de la ley.

La segunda es para los que guardan la ley.

La primera llega al comienzo de nuestra experiencia cristiana.

La segunda llega al final del tiempo de gracia.

La primera nos salva del pecado en este mundo.

La segunda nos salva de este mundo.

La primera nos admite dentro de la familia de Dios en la iglesia.

La segunda nos admite dentro de la familia de Dios en las alturas.

Es posible tener la primera justificación y nunca ganar la segunda, pero sólo los que tienen las dos, la primera y la segunda, entrarán en el reino de Dios.

Para esta generación, que vive en la misma hora del juicio de Dios, es vital que este gran tema sea comprendido totalmente y aplicado efectivamente. Nosotros en ninguna manera hemos agotado el tópico, pero se ha dicho lo suficiente para mostrar que la primera justificación es una solución doble destinada a afrontar un problema doble. Optimistamente, todos conocerán ahora el peligro de aceptar una doctrina de justificación, que sólo ofrece una solución donde dos son necesarias, la cual deja a la persona nada más que con una ilusión fatal de

que es salva. Semejante sentido de falsa seguridad no es probable quebrantarlo sino hasta cuando es demasiado tarde hallar y aplicar la verdad.

Para los que hallan y aplican la verdad, la justificación por la fe y la justicia de Cristo es una experiencia de estupenda bienaventuranza y paz. Que ella llegue a ser el gozo viviente para todo el que estudie los principios establecido en esta publicación y en otras análogas.

Para un estudio adicional recomendamos los libros siguientes:

| | |
|--|--------------|
| De la Esclavitud a la Libertad. | F. T. Wright |
| Los Vivos y los Muertos. | F. T. Wright |
| Confesión Aceptable. | F. T. Wright |
| Justicia Viviente y el Sábado de Dios. | F. T. Wright |
| Los 144.000. | F. T. Wright |
| Los Tres Templos. | F. T. Wright |
| La Venida de Cristo Demorada — ¿Por Qué? | F. T. Wright |
| La Iglesia de Dios no Es Babilonia. | F.T. Wright |
| Afrontando el Juicio — ¿Estas Listo? | F.T. Wright |
| Yo Pienso Como un Hombre. | F. T. Wright |
| Ved Aquí al Dios Vuestro. | F. T. Wright |
| Reposo del Sábado de Dios. | F. T. Wright |
| Salvación del Niño. | F. T. Wright |
| Reavivamiento y Reforma. | F. T. Wright |
| Los Siete Angeles. | F. T. Wright |

| | |
|--|-------------|
| El camino Consagrado a la Perfección Cristiana | A. T. Jones |
| Individualidad en Religión. | A. T. Jones |

Carta a los Romanos. E. J. Waggoner

Estos libros están también disponibles en otras lenguas:
inglés, alemán, francés, portugués y rumano.